

El S. J. Antonio Rubira hauiendo ohi-
do la proposicion del S. V. Correg. y los fun-
dam.^{to} de ella dho: que se conformaba y
conformó con el precio de los diez guarros.
y en lo de mas que se remite a lo
que tenia espuesto en la proposicion
anterior

fianna al depo-
sitario al por-
to a labrad.^{to} En este Ayuntamiento se ha visto el mem.^{to} de
Feliz Roque Montiel, manifestando
no puede ampliar la fianna para la
seguridad de la Depositaria del porco
de labrador. que tiene a su cargo, por las
razones q. expresa, en cuya intelligen-
cia: Acordó: q. inmediatamente proceda
a otorgar la correspond. Escritura de
obligacion hipotecando las fincas q.
tiene ofrecida, sin perjuicio de que
amplie la referida fianna en cantidad
suficiente a la responsabilidad de
su encargo quedando al cuidado del
caballero Patrono la mas puntual
vigilancia sobre la custodia de los
granos q. hay en el referido porco

